Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe		
459 - 2026	Mensual	1/03/2026	A	31/03/2026

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
TANIA ALEXANDRA BUITRAGO CALDERON	CC	1.014.217.400

7. Objeto del contrato

Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN, Dirección Programática de Reintegración, planeación, formulación e implementación de los planes, programas y proyectos de la Política Nacional de Reincorporación Social y Económica de los Exintegrantes de las Farc-Ep, Así como en la articulación con el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) y sus instancias territoriales.

8. Lugar de ejecución

CUNDINAMARCA - BOGOTÁ

DIRECCIÓN PROGRAMÁTICA DE REINTEGRACIÓN - DPR

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciónes, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
459	-	2026	Mensual	1/03/2026	A	31/03/2026

10. OBLIGACIONES ESPECIFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar la planeación, preparación y desarrollo de las sesiones del consejo nacional de reincorporación, garantizando su adecuado funcionamiento.	Si	**Planeación de la sesión 158 A** Se participó en una reunión de trabajo orientada a brindar lineamientos para la presentación de la propuesta de los Esquemas de Salud 2026 para los ETCR. En este espacio se destacó la importancia de contar con un recuento actualizado de los ETCR activos a nivel nacional, así como de incorporar los traslados realizados en los últimos meses y la proyección de posibles movimientos durante la vigencia 2026. Adicionalmente, se recordó que para la vigencia 2025 se estableció el compromiso de informar oportunamente al Ministerio de Salud sobre los traslados de los ETCR, con el fin de adoptar medidas que mitiguen posibles afectaciones en la cobertura y la atención en salud de las y los firmantes en proceso de traslado. En este sentido, se evidenció que el traslado del ETCR de Caño Indio no fue reportado, por lo que se requiere realizar una notificación formal y urgente al Ministerio. **Sesión 158 A CNR** Se desarrolló la sesión con el objetivo de que el Ministerio de Salud presentara la propuesta de Esquemas de salud para ETCR para el 2026. Allí se indica que los esquemas para la vigencia 2026 contempla ocho meses de implementación (mayo–diciembre), incluyendo jornadas integrales, optometría, auxiliares de enfermería y servicio de ambulancia según condiciones territoriales. Se definió un costo estimado de $1.925 millones y un esquema diferencial por ETCR, considerando acceso, demanda y capacidad instalada. También se incorporaron aprendizajes de visitas a territorio y ajustes como la nivelación salarial del personal. Durante la discusión, se plantearon inquietudes sobre seguimiento a la ejecución, cobertura para población fuera de ETCR, vinculación de firmantes al sector salud y atención a personas con discapacidad. El Ministerio indicó que fortalecerá el seguimiento operativo, presentará un balance de vigencias anteriores y promoverá un banco de hojas de vida para facilitar vinculaciones. Asimismo, se señaló la necesidad de actualizar la priorización de colectivos en reincorporación por fuera de los ETCR con el fin de mejorar la articulación territorial. **Nota:** los soportes de esta actividad se encuentran alojados en https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/direccionprogramaticareintegracion/IgAQNPyDYU2-RIKSSDHPj-BXAXzIG6Xi4mckaG3yOiW5FOI?e=edgO2r
2	Apoyar las acciones de articulación que promuevan la participacion de entidades nacionales y territoriales en las sesiones del CNR.	Si	Se elaboró un oficio dirigido al Ministerio de Salud con la actualización del listado vigente de los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), con el fin de que sirviera como insumo para la formulación de la propuesta de Esquemas de Salud a ser abordada en la sesión 158A del CNR. En dicho documento se informó que, a la fecha, se cuenta con un total de 22 ETCR activos. Asimismo, se incluyó información detallada sobre su ubicación geográfica, especificando departamentos, municipios y predios correspondientes. **Nota:** los soportes de esta actividad se encuentran alojados en https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/direccionprogramaticareintegracion/IgAZlANCnu9bS7UTH3WfVnKdAW9a5__WKFPGGRLSgHjn8d0?e=Bcc86h
3	Liderar y ejecutar acciones técnicas de la secretaria del CNR para el seguimiento, dinamizacion y monitoreo de los acuerdos y compromisos establecidos en la instancia.	Si	**Planeación de la sesión 158A** En el marco del seguimiento a los compromisos del CNR, se realizó la actualización de la matriz correspondiente a aquellos clasificados como “en proceso”, la cual fue remitida a los equipos técnicos responsables con el fin de identificar avances en las acciones asociadas a su cumplimiento. En total, se registran 20 compromisos pendientes bajo responsabilidad de la ARN. Dada la complejidad de algunos de estos, se llevaron a cabo dos espacios técnicos de trabajo con las dependencias que concentran los compromisos de mayor alcance. **Reunión Equipo de Tierras y Vivienda** Al ser la dependencia con mayor número de compromisos, se desarrolló una reunión específica en la que se revisaron de manera detallada los compromisos pendientes. Durante el espacio, el equipo técnico presentó avances en su cumplimiento y se reiteró la necesidad de consolidar soportes que permitan su cierre. Asimismo, frente a los compromisos en curso, se brindaron orientaciones para el reporte de avances, con el propósito de facilitar la identificación clara del estado de cada acción.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
459 - 2026	Mensual	1/03/2026 A 31/03/2026

			Reunión GSE Se destaca que durante la vigencia 2025 el GSE avanzó en el cumplimiento de varios compromisos; sin embargo, algunos de ellos fueron cerrados mediante estrategias que requieren incorporar a personas en proceso de reincorporación afectadas por situaciones de desplazamiento en vigencias anteriores, las cuales dieron lugar a sesiones territoriales del CNR. En cuanto a los compromisos aún en proceso, se identifica uno que requiere articulación con la dependencia de Tierras y Vivienda, orientado a la elaboración de un informe consolidado sobre la región suroccidente, y otro relacionado con la reformulación de proyectos productivos de firmantes afectados por la situación de emergencia en el Catatumbo. **Nota:** los soportes de esta actividad se encuentran alojados en https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/direccionprogramaticareintegracion/IgBXN2BFjejSTq-tuFExAS_HASqcPs6mg9r5o6Vk8BOoSVY?e=qHryvh
4	Elaborar relatorias, actas y comunicados oficiales derivados de las sesiones del CNR .	Si	**Acta sesión 158 A** Se realizó la elaboración del acta correspondiente a la sesión extraordinaria 158 A del CNR, en la cual se indica el objetivo de la jornada relacionado con la aprobación por parte de la instancia de la propuesta de Esquemas de Salud presentada por el Ministerio de Salud y Protección Social. Asimismo, incluye la sistematización de las discusiones adelantadas que se relacionaron con la posibilidad de considerar otros espacios colectivos de reincorporación, dentro del Plan Nacional de Salud Rural de ministerio. Se consolidaron las principales conclusiones, así como los compromisos acordados con el fin de tramitar un listado priorizado de territorios colectivos para la gestión de acciones en salud. Del mismo modo, se estableció una participación del Ministerio en una próxima sesión de CNR para la presentación de un balance desde 2023, de la implementación de los **Nota:** los soportes de esta actividad se encuentran alojados en https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/direccionprogramaticareintegracion/IgAczT-arIF8Sa4vG1Hjp8kOAWpEzrVIDPXRRUerxXZ8Xh0?e=l0fpoU
5	Promover y facilitar la interlocucion con los equipos técnicos de la Agencia para el tramite de temas y compromisos asociados al CNR .	Si	En el marco de la articulación con los equipos técnicos de la entidad, se desarrollaron las siguientes acciones: **Articulación con el Grupo de Articulación Territorial** Se adelantó un ejercicio de articulación con el GAT con el propósito de establecer un canal de comunicación con el Ministerio de Salud y Protección Social, en el marco de la organización de la sesión extraordinaria 158A del CNR. En este contexto, se participó en la mesa técnica de salud, en la cual el Ministerio presentó los insumos relacionados con los esquemas de salud, incluyendo un breve balance sobre su funcionamiento (vigentes desde 2025 hasta abril de 2026), así como la propuesta proyectada para la vigencia 2026. **Articulación con el equipo de Prevención del Riesgo** En el marco del compromiso de priorización de colectivos de reincorporación que residen fuera de los ETCR para la gestión de acciones de atención en salud, abordado en la sesión 158A del CNR, se adelantó articulación con el equipo de prevención del riesgo. El objetivo fue obtener la base de Nuevas Áreas de Reincorporación (NAR), elaborada para el ejercicio de proyección de Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva en función de las situaciones de riesgo. Como resultado, se obtuvo un archivo con el registro de 46 espacios colectivos, el cual fue remitido a la supervisión para su posterior envío al área correspondiente. **Nota:** los soportes de esta actividad se encuentran alojados en https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/direccionprogramaticareintegracion/IgCJtu5tS2uJSqxN_Ge8ZhtnAedDV2zIU6HOidpEXZzNPkE?e=tOAkzc

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
459 - 2026	Mensual	1/03/2026 A 31/03/2026

6	Apoyar la articulación con el equipo del componente de firmantes del acuerdo de paz, parte de la secretaria técnica del CNR, para atender solicitudes y fortalecer el ejercicio de seguimiento al proceso de reincorporacion.	Si	Se realizó la revisión de la matriz de solicitudes con el propósito de organizar cronológicamente los requerimientos internos y externos allegados a la instancia, así como de verificar y archivar digitalmente los soportes asociados. En este marco, se efectuaron ajustes en la numeración de los soportes y se consolidó la información correspondiente a la vigencia 2025. De igual manera, se adelantó la revisión y actualización de las solicitudes remitidas por el Componente Comunes durante 2026. A la fecha, el estado es el siguiente: Solicitudes 2025: se recibieron 26 solicitudes internas, todas atendidas; y 9 solicitudes externas, igualmente resueltas en su totalidad. Solicitudes 2026: a la fecha se han recibido 5 solicitudes internas, de las cuales 2 han sido resueltas y 3 se encuentran en proceso de respuesta. En cuanto a las solicitudes externas, se han recibido 2, ambas resueltas. La matriz actualizada fue compartida en la carpeta común dispuesta con el Componente Comunes para estos fines. **Nota:** los soportes de esta actividad se encuentran alojados en https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/direccionprogramaticareintegracion/IgAPudpQ8i-tTI6RWXVG6KOoAT_pkDUeQHIM_6F8b0GKXvw?e=MeTjCa
7	Contribuir al fortalecimiento del seguimiento al programa de reincorporacion integral en el marco del CNR .	Si	Se participó en una reunión liderada por la Subdirección de Seguimiento, en la cual se aclararon las inquietudes presentadas por el Componente Comunes respecto a las bases de datos que se comparten mensualmente sobre los avances en la implementación del proceso de reincorporación a través de los planes individuales, así como sobre la información contenida en el instrumento de caracterización. Durante el espacio, el Componente Comunes expuso dudas relacionadas con la forma de presentación de la información, con el fin de comprender los cruces de datos y su manejo para el seguimiento que adelantan al proceso de reincorporación. **Nota:** los soportes de esta actividad se encuentran alojados en https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/direccionprogramaticareintegracion/IgAPWxaBv3liT6YueclhWBizAZwwSG0sbyF-3DSJxJsrwV4?e=KYt3uW
8	Validar y revisar documentos e información relacionados con los procesos liderados por la Dirección Programática de Reintegración , conforme a políticas, procedimientos y lineamientos establecidos.	Si	Para el presente periodo se validaron, revisaron y/o ajustaron los siguientes documentos: **Informe de rendición de cuentas Paz 2025** Se diligenció el apartado “C.221 Consejo Nacional de Reincorporación creado y en funcionamiento”, en el que se reportó el número de sesiones realizadas y su contenido, con el fin de evidenciar la dinámica de funcionamiento del CNR durante 2025 y los principales temas abordados. Asimismo, se identificaron los logros alcanzados en la vigencia y los retos asociados al fortalecimiento y operación de la instancia. **Informe a la Contraloría** Se consolidó la información relacionada con el funcionamiento del CNR y los procesos de fortalecimiento de capacidades de la instancia. En este marco, se presentó un balance del total de sesiones realizadas con corte a enero de 2026, los temas priorizados y las acciones implementadas a través de contratos con expresiones colectivas de reincorporación como Conelaec, Corporeconciliación y la MAR. De igual manera, se incluyeron los principales logros y retos identificados en los CTR a nivel territorial. **Informe Auto SAR – JEP** Se realizó la revisión y ajuste del quinto informe del Plan de Búsqueda de la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Víctimas de Homicidio y Desaparición Forzada, destacando la articulación con el Componente Comunes a través de los enlaces de reincorporación, así como las nuevas vinculaciones a la estrategia. **Nota**: los soportes de esta actividad se encuentran alojados en https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/direccionprogramaticareintegracion/IgBjyYCLN-FYRYX-KToTSvOJAalJvEg5TgyLE0hmdygSDiw?e=sNd2vX

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
459	-	2026	Mensual	1/03/2026	A	31/03/2026

9	Realizar las acciones de acompañamiento a los territorios en articulación con las dependencias encargadas de los procesos de la Agencia, aportando a la unidad de criterio de acuerdo con lo establecido por la supervisión del contrato.	No aplica	Para el presente periodo no se desarrollaron acciones relacionadas con esta actividad conforme a los lineamientos de la supervisión.
10	Brindar apoyo en la planeación e implementación de las acciones derivadas de las directrices misionales que se implementan en la entidad, de acuerdo con los lineamientos dados por la supervisión del contrato.	Si	**Reunión caso Jambaló y Mayasquer** Se participó de una reunión para revisar dificultades en la implementación del PEA en Jambaló y Mayasquer. Así, frene al caso de Jambaló, el cual contempló dos fases: diagnóstico territorial y construcción participativa del Plan Comunitario de Armonización (PCA), con amplia participación de firmantes, autoridades y comunidad. Se priorizaron e implementaron dos acciones relacionadas con economía comunitaria y mejoramiento de caminos ancestrales, generando avances en organización, conectividad y confianza institucional. No obstante, el proceso evidenció tensiones preexistentes entre actores, así como dificultades en la comprensión del alcance del Programa Especial de Armonización (PEA), donde al final solo se implementaron 2 acciones del plan. Frente al caso de Mayasquer, se identificaron retos administrativos, cambios de autoridades, baja claridad sobre el rol de los firmantes y limitaciones en la participación comunitaria, lo que impactó la implementación y generó incertidumbre sobre la continuidad del proceso. Asimismo, se señalaron dificultades en la articulación institucional, pagos pendientes y estandarización de procesos que no consideran particularidades territoriales. **Reuniones de orientación técnica con enlaces de reincorporación** Se participó en dos sesiones virtuales, en articulación con el Componente Comunes, dirigidas a enlaces de reincorporación, con el propósito de socializar la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Víctimas de Homicidio y Desaparición Forzada. Estas sesiones respondieron a la necesidad de clarificar su alcance y cobertura. Asimismo, en el marco del Plan de Búsqueda, se explicaron sus componentes y el rol de los firmantes en su calidad de enlaces, con el fin de alinear los procesos misionales y resolver inquietudes manifestadas. **Reunión con instancias del DNP** Se participó en una reunión liderada por el DNP, orientada al reconocimiento de las instancias de participación ciudadana del nivel nacional. En este espacio se presentó el funcionamiento de la plataforma “Clic Participativo”, que permite consultar instancias activas, su alcance y mecanismos de participación. Igualmente, se señaló que, dado que no todas las instancias son de acceso abierto, es necesario remitir comunicaciones formales para precisar su alcance, como en el caso del CNR. **Nota:** los soportes de esta actividad se encuentran alojados en https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/direccionprogramaticareintegracion/IgAO3RcBPldhTZKncNHDMK-9AYW753jRUPnzILOD9vmxAvs?e=CNvMAQ
11	Apoyar la supervisión de los convenios y/o contratos a cargo de la Dirección Programática de Reintegración que le sean asignados y que esten relacionados con el objeto contractual.	No aplica	Para el presente periodo no se asignaron actividades relacionadas con apoyo de supervisión de convenios y/o contratos conforme a los lineamientos de la supervisión.

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
459	-	2026	Mensual	1/03/2026	A	31/03/2026

12	Participar activamente en los comités de coordinacion, comite operativo y/o técnico de la entidad, de acuerdo con las delegaciones o lineamientos de la directora programatica de reintegracion, realizando todas las actividades necesarias para su cumplimiento.	Si	Para el presente periodo se participó de las siguientes jornadas técnicas y operativas: **Reunión Género** Se desarrolló un espacio que inició con el encuadre de los acuerdos del 10 de diciembre, donde se definió activar espacios técnicos bimestrales para los enfoques étnico y de género entre Comunes, la ARN y la Misión de Verificación. En este marco, se abordaron temas como la priorización de municipios para la Escuela Política de Mujeres 2026-2027, los avances en la estrategia de prevención de violencias, el trabajo en masculinidades y la intersección entre ambos enfoques. Se resaltó la importancia de estos espacios en el contexto de transición de gobierno, con el fin de consolidar avances y capacidades territoriales. **Revisión de la inclusión del Consejo Comunitario de la Cuenca del río Teta Mazamorrero en el PEA** Se participó en una reunión con representantes de la organización de firmantes ARAPAZ, quienes manifestaron su interés en avanzar en la implementación del PEA en la Cuenca del río Teta Mazamorrero. En este espacio se reconoció que, aunque inicialmente el Consejo Comunitario no había expresado interés en vincularse al proceso, actualmente sí ha manifestado su disposición para participar. En este sentido, se acordó que el Consejo Comunitario remitirá a la ARN una carta de interés, junto con la documentación requerida, con el fin de que se evalúe la viabilidad de implementar el PEA en este territorio. **Nota:** los soportes de esta actividad se encuentran alojados en https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/direccionprogramaticareintegracion/IgD-1DthVqgDTJWgQ1ocQ_0tARpUz1xFhD3bEeTvMVoZiP8?e=SJ8NUb

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el	**SI:**	X	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Firmado digitalmente por Tania Alexandra Buitrago Calderón		Rodrigo Ante Meneses — Firmado digitalmente por Rodrigo Ante Meneses	
Nombre:	TANIA ALEXANDRA BUITRAGO CALDERON	**Nombre:**	RODRIGO ALBERTO ANTE MENESES
		Cargo:	Asesor Código 1020, Grado 15 de la Dirección General

Fecha	1/04/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx